

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO COMARCAL DEL
JILOCA CELEBRADA EL DÍA VEINTIDOS DE JUNIO DE DOS MIL
DIECISIETE (22 JUNIO 2017)**

En el Salón de Actos de la Sede de la Comarca del Jiloca en Calamocha (Teruel), sede para la celebración de las Sesiones de los Órganos de la Comarca, sito en la calle Corona de Aragón nº 43, a veintidós de junio de dos mil diecisiete, siendo las 20,10 horas, se reúne, previa convocatoria cursada al efecto, en Sesión extraordinaria y en primera convocatoria, el **CONSEJO COMARCAL DEL JILOCA**, y con la asistencia de los miembros de la entidad comarcal siguientes:

- D. JOSÉ ÁNGEL SANCHO MARCO
- D. SERAFIN NAVARRO PLUMED
- D. JUAN PABLO FIDALGO FIDALGO
- D^a. YOLANDA DOMINGO ALEGRE
- D. RAÚL MARTÍN PERIBÁÑEZ
- D^a ANA ANDRÉS SÁNCHEZ
- D. MANUEL BADULES PARDOS
- D. DAVID RUBIO MOLINA
- D. CARLOS REDÓN SÁNCHEZ
- D. ANTONIO AGUSTÍN ZABAL CORBATÓN
- D. JOSÉ MARÍA ÁLVAREZ SACRISTÁN
- D. MIGUEL PAMPLONA ABAD.

Bajo la Presidencia de **D. JOSÉ ANTONIO RAMO APARICIO** y asistidos del Secretario D. Néstor Petriz Pérez, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, a la que asiste quórum suficiente para su válida celebración.

Asisten trece de los veinticinco consejeros comarcales que de pleno derecho integran este Consejo Comarcal, que constituyen quórum suficiente para la válida celebración del Consejo, siendo excusadas las ausencias de todos los Consejeros que no han podido asistir.

Abierta la Sesión de orden de la Presidencia, se dio lectura al Orden del Día y tras el debate se adoptaron los siguientes

ACUERDOS:

UNICO.- APROBAR, SI PROCEDE, EL PRESUPUESTO DE LA COMARCA DEL JILOCA PARA EL EJERCICIO 2017, LAS BASES DE EJECUCIÓN Y LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.

El Sr. Presidente da cuenta del proyecto de presupuesto que incluye el trazado de la vía verde, el proyecto espacios BTT y la aplicación presupuestaria que se fija para garantizar el servicio de transporte en la comarca.

En relación con la contratación de un técnico informático y otro de recursos humanos, informa que la legislación de Presupuestos Generales del Estado señala unos límites en esta materia, no obstante en cuanto a la contratación del técnico informático, estamos a la espera de la resolución del procedimiento judicial que tenemos pendiente.

Tras la exposición del Presidente, puesto de manifiesto el expediente relativo a la aprobación del presupuesto general, bases de ejecución, plantilla de personal y relación de puestos de trabajo de la Comarca del Jiloca para el ejercicio 2.017, en el que se incluye el dictamen favorable de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, emitido en su sesión de 19 de junio dos mil diecisiete, adoptado por mayoría, habiéndose cumplido los trámites pertinentes previstos en la normativa de aplicación, sometido a la aprobación del Consejo Comarcal el mismo acuerda con nueve votos a favor (PAR y PSOE), tres abstenciones (P.P) y un voto en contra (CCA):

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General de COMARCA DEL JILOCA para el ejercicio 2017, cuyo Estado de Gastos asciende a 3.177.452,00 euros y el Estado de Ingresos a 3.177.452,00 euros, junto con sus Bases de Ejecución, la Plantilla de Personal y sus anexos y documentación complementaria.

SEGUNDO.- Someter el expediente a información pública y audiencia de los interesados, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios de la Comarca, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

TERCERO.- Considerar elevado a definitivo el contenido de este acuerdo, si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones al mismo.

CUARTO.- Remitir copia a la Administración del Estado, así como, a la Comunidad Autónoma.

El Presidente dio la palabra a los portavoces de los diferentes grupos para que en el turno de explicación de voto, dieran cuenta de las razones que motivaban el sentido del mismo, haciendo uso de dicha posibilidad todos y cada uno de los portavoces presentes en la sesión.

Y no habiendo otros ni más asuntos que tratar se levanta la sesión de orden de la Presidencia siendo las 20'40 horas, de la que se extiende la presente acta de lo que doy fe, como Secretario.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

D. JOSÉ ANTONIO RAMO APARICIO.

D. NÉSTOR PETRIZ PÉREZ.